



FIRMAT PER

L'Alcalde de l'Ajuntament d'Ontinyent
Jorge RODRIGUEZ GRAMAGE
29/12/2025 14:28



NIF: P4618600C

Serveis Socials

Expedient 2168815T

EDICTO MODIFICACIÓN DE CRITERIOS REGULADORES

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Único. Objeto y finalidad

Dictamen para la modificación de los criterios reguladores para la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones residenciales a personas en situación de especial vulnerabilidad.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent de fecha 18 de diciembre de 2025 donde se modifica el punto once de los criterios reguladores para la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones residenciales a personas en situación de especial vulnerabilidad y establecer el plazo máximo de dos meses a contar desde la notificación de la concesión de la ayuda y como fecha máxima el 28 de febrero de 2026 para la justificación de la ayuda.

Ontinyent,
Documento firmado electrónicamente al margen.
Alcaldía



AJUNTAMENT D'ONTINYENT

Codi Segur de Verificació: 4VAA A2KV JXEQ XMPX LVXF

EDICTO MODIFICACIÓN CRITERIOS REGULADORES - SEFYCU 7595607

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://ontinyent.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 1